



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Extraordinaria N° 06 de 02.03.2018

En la comuna de Algarrobo, a Viernes 02 de Marzo 2018, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Extraordinaria N° 06 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal (s), Sra. Consuelo Gutiérrez Berríos.

TABLA

1.- Se solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación, Modificación Presupuestaria N° 1 del Presupuesto Municipal 2018, Ajuste Saldo Inicial de Caja, solicitado por la DAF Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 6.

Presidente H. Concejo: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación, Modificación Presupuestaria N° 1 del Presupuesto Municipal 2018, Ajuste Saldo Inicial de Caja, solicitado por la DAF Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 6.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, este es el único punto que hay en tabla.

Alcalde (s) Sr. Cristhian González Bazaes: Sr. Presidente, con su autorización me gustaría escuchar primero una exposición que prepararon los funcionarios; Sra. Claudia Pereira y el funcionario Sr. Christopher Bustamante.

Presidente H. Concejo: Bien, que hagan la exposición.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Ajuste Saldo Inicial de Caja

Dirección de Administración y Finanzas
Sector Municipal

Algarrobo | Ilustre
Municipalidad
de Algarrobo

1 ¿QUÉ ES EL SALDO INICIAL DE CAJA?



El Clasificador Presupuestario aprobado por el Decreto N°854 de 2004, del Ministerio de Hacienda, establece que el saldo inicial de caja debe corresponder a las **disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo de los organismos públicos, además de los fondos anticipados y no rendidos**, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional o extranjera al 1 de enero, es decir, en el caso del Sector Municipal representa los fondos que son de propiedad del municipio al comienzo del año.

2 ¿CÓMO SE DETERMINA EL SALDO INICIAL DE CAJA?¹



CUENTAS QUE INTERVIENEN EN LA DETERMINACIÓN DEL SALDO INICIAL DE CAJA

Saldo al 31
01.12.2015

Cuentas subgrupo 111 "Disponibilidades en Moneda Nacional"	0000
+ Cuentas subgrupo 114 "Anticipos y Aplicación de Fondos"	0000
+ Cuentas subgrupo 116 "Ajustes a Disponibilidades"	0000
- Cuentas subgrupo 214 "Depósitos de Terceros"	(0000)
- Cuentas subgrupo 216 "Ajustes a Disponibilidades"	(0000)
= Saldo Inicial de Caja al 1 de enero de 2016	0000

1. Decreto N° 2.200 de 2016 sobre Presupuesto Fiscal, Modificaciones al Clasificador Presupuestario (Decreto N° 854 de 2004) de 2016.
2. Cuenta de Débito: Cuenta de Débito para el Saldo Inicial de Cuenta de Crédito.
3. El monto que se muestra en el presente cuadro debe ser el mismo que el que aparece en el subgrupo 11 "Fondos Propios" de la cuenta de crédito cuando se aprueba el presupuesto para el año 2016.

Algarrobo | Ilustre
Municipalidad
de Algarrobo

3

¿QUÉ DEBE HACER EL MUNICIPIO, UNA VEZ DETERMINADO EL SALDO INICIAL DE CAJA?



Según instrucciones de Contraloría General de la República, a más tardar durante el primer trimestre del año siguiente, el municipio tiene que ajustar el presupuesto inicial, del subtitulo 15 Saldo Inicial de Caja, pues de esta forma se reflejan en el presupuesto las disponibilidades financieras reales del municipio.

4

¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA DE LA CORRECTA DETERMINACIÓN Y AJUSTE DEL SALDO INICIAL DE CAJA?



Si este saldo determinado es mayor al informado en el presupuesto inicial y no se ajusta, significaría que hay mayores disponibilidades a las presupuestadas y que esos recursos adicionales no estarían formando parte del presupuesto y eventualmente quedarían sin ser utilizados. En cambio, si el Saldo Inicial de Caja es menor al informado en el presupuesto inicial y no se ajusta, significaría que el municipio está considerando en su presupuesto recursos que no dispone y que eventualmente podría no contar con los recursos suficientes para financiar sus gastos.

Algarrobo | Ilustre
Municipalidad
de Algarrobo

Saldo Inicial de Caja Municipal 2018		
Disponibilidades		
111-01	-	
111-02	1.102.340.824	
111-05	2.866.594	1.105.207.218
Más		
114-05	506.558	
114-04	5.238.354	
114-06	1.350.449	
114-08	2.394.348	
116-01	14.818.596	22.506.555
Menos		
214-05	36.545.127	
214-09	11.791.309	
214-10	60.172.133	
214-11	12.543.824	
214-12	1.510.588	
214-13	941.104	
218-01	50.000	125.855.885
Saldo Inicial de Caja determinado		1.001.861.688
115-15	Saldo Inicial Presupuestado	550.900.000
Valores Ajustar		470.961.688

Algarrobo | Ilustre
Municipalidad
de Algarrobo

MAYORES					
CODIGO	DEFINICION	PRESUPUESTO VIGENTE	ANALISIS	DEBITIVO	DEFINICION
111-15	Saldo Inicial de Cap	100 000	100 000		Saldo Inicial de Cap
TOTAL ADEUDACION POR MAYORES MAYORES			100 000	-	

Después de la Determinación del Saldo Inicial, se procede a su inserción en el Presupuesto Municipal

CODIGO	DEFINICION	PRESUPUESTO VIGENTE	ANALISIS	DEBITIVO	DETAJADO DE DEFINICION	DEFINICION
100-00	Des. Remuneración	54,300	1,000			Curso sueldo (sueldo en fideicomiso)
100-00	Des. Remuneración	54,300		23,800	servicio a la comunidad - fideicomiso	Curso de sueldo de fideicomiso
100-04	Des. Servicio Fiancero	48,300	16,000		Servicio a la comunidad - programa	Curso de sueldo Fiancero de Servicios
100-04	Des. Servicio Fiancero	48,300		1,700	servicio a la comunidad - programa	programa comunitario
100-05	Alquiler y Seguro	2,400	1,400		Programa de alquiler y programa	alquiler
100-05	Tarifa de Transporte y Seguro	16,400	1,000		Servicio a la comunidad - programa	seguro de vida
100-06	Indemnidad de Vida Comuna	30,300	17,000		gestión interna - servicios a la	comunidad
100-06	Indemnidad y Seguro de Vida	41,700	20,000		gestión interna	
100-07	Alquiler y Seguro	16,400	6,700		gestión interna - servicios a la	comunidad
100-08	Servicio Comunal	41,400	1,000		gestión interna - servicios a la	comunidad - programa de vida
100-08	Servicio Comunal	41,400		1,000	Servicio a la comunidad - programa	seguro de vida de los empleados - gestión interna
100-09	Alquiler	4,000	20,000		gestión interna	
100-10	Servicio Fiancero y de Seguro	40,000	17,000		gestión interna	
100-11	Servicio Fiancero y de Seguro	16,000	10,000		gestión interna	
100-12	Alquiler y Seguro	10,000	1,000		gestión interna - servicios a la	comunidad
100-13	Alquiler y Seguro de Vida	120,400	207,000		gestión interna	
100-14	Servicio de Vida		20,000		gestión interna	
100-15	Compensación por servicios prestados y/o a programar	20,000	20,000		gestión interna	
100-16	Impuesto a Bienes	111,000	4,000		gestión interna - servicios a la	comunidad - programa de alquiler
100-16	Impuesto a Bienes	111,000		100	programa de alquiler	
TOTAL ADEUDACION DIFERIDA			242,700	47,000		

Presidente H. Concejo: ¿Consultas, observaciones concejales?

Concejal Sr. Fernando Gómez: Viendo ahí monto para pago a Fondo Común Municipal, está claro que eso está desfinanciado, por tanto nosotros no podemos aprobar algo que no esté financiado debidamente, no refleja gasto real.

Funcionaria DAF Sra. Claudia Pereira: Concejal, hoy no podemos saber cuánto se deberá pagar este año al FCM, se va viendo en la medida que ingresan por ejemplo permisos de circulación, por lo mismo en esta primera modificación lo que se hace, es resguardar ciertas cuentas que requerirán de fondos primeros meses del año.

Presidente H. Concejo: Entiendo yo es para dejar equilibrada algunas cuentas, no se puede saber todavía cuánto será gasto real, pagos al FCM.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Además una consulta, ¿quién es el responsable de esta modificación que nos presentan?, ¿dónde está la DAF?

Alcalde (s): Está con licencia médica concejal.

Presidente H. Concejo: ¿Quién la subroga?

Alcalde (s): El administrador municipal pero salió con vacaciones.

Presidente H. Concejo: ¿Quién está a cargo de DAF hoy entonces?

Alcalde (s): No hay jefe de finanzas, subrogantes están de vacaciones.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Departamento de Finanzas del municipio hoy no tiene ninguna jefatura?, y así pretenden hacernos aprobar esto, propongo presidente que se suspenda esta sesión y se vea primero en reunión de comisión, no podemos votar esto así, yo al menos mantengo mis dudas y deberé rechazar si llama a votar.

Presidente H. Concejo: Bien, es inoficioso continuar con esto entonces, veremos esto próximo lunes en reunión de comisión para que se cite, y se somete a aprobación en sesión del próximo miércoles.

Por tanto sin más temas que tratar señores concejales, se levanta la sesión, y esta solicitud deberá ser incorporada en tabla de una nueva sesión del concejo municipal.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 06 de Sesión Extraordinaria N° 06 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 02.03.2018.



CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE